La Unión Valle, 29 días del mes de enero de 2025.

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
Alcaldía Municipal
La Unión Valle.

Yo, **CILIÁN OSPINA CASTAÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.276.970 de La Unión, Valle del Cauca, como Representante Legal de FIBRA NET PLUS Nit. 901.290.797-2 entrego propuesta técnica y económica, con el fin de desarrollar el proceso de selección directa, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES.", con cuarenta y tres (43 folios, los cuales constan de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	FOLIOS
Carta presentación de la oferta (anexo)	1 a 2
Formato único de hoja de vida del representante legal o de la empresa	3 a 5
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	6
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica (anexo).	7
Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	8 a 9
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una expedición no superior a 30 días del representante legal y de la empresa si se presenta como persona jurídica.	10 a 11
Certificado de antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días del representante legal si se presenta como persona jurídica.	12
Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas- RNMC con una expedición no mayor a 30 días del representante legal si se presenta como persona jurídica.	13
Certificado en línea de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, del representante legal si se presente como persona jurídica.	14
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no superior a 30 días del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	15

Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	16 a 20
Libreta Militar o certificado de haber definido su situación militar, menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	21
Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales de él y de sus colaboradores.	22
Certificación bancaria	23
Declaración Juramentada de bienes y rentas y del riesgo de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) del representante legal.	24 a 26
Propuesta técnica y económica (anexo)	27 a 29
Documentos que certifiquen experiencia Como mínimo certificación y/o copia de contrato con experiencia mínima de tres (3) años con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizó actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	30 a 32
Certificado mercantil, certificado de existencia y representación legal, según sea el caso, con el fin de verificar que el objetivo social guarda relación con las actividades del presente proceso.	33 a 36
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común.	37 a 39
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.	40
Licencia de habilitación para proveer servicios de internet, expedido por el ministerio de las TIC.	41 a 43

Para constancia se firma en el municipio de La Unión Valle, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,

CILIÁN OSPINA CASTAÑO
C.C. 6.104.363 de Cali
Representante Legal
FIBRANET PLUS S.A.S
Nit. 901.290.797-2
Tel: 312 289 8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

ANEXO #1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Unión Valle del Cauca, Enero 2025

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca.

REFERENCIA: Carta Presentación Propuesta.

Yo **CILIAN OSPINA CASTAÑO**, Representante legal de **FIBRANETPLUS SAS** identificado como aparece al pie de mi firma, me permito presentar, propuesta seria, formal e irrevocable para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS , en los términos prescritos en los documentos que rige el proceso, en la firma del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar u ofrecer propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de los documentos precontractuales, de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y me obliga insubordinadamente.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que mi propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la carta de invitación y documentos precontractuales y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso, dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.

5. Que me comprometo a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en los documentos precontractuales, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los documentos previos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
6. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que me obligo a entregar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características de la prestación del servicio. En particular declaro bajo mi responsabilidad, que los servicios que se entregarán al municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, en el caso de resultar aceptada mi propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los documentos precontractuales y sus anexos.
7. Manifiesto además que he realizado el examen completo y cuidadoso, y que he investigado plenamente, las condiciones del contrato que me comprometo a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y conozco detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.
8. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de mi falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconozco que ni el municipio de la Unión en el Departamento del Valle del Cauca, ni el personal interno o externo a la misma que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que he tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la aceptación de la propuesta.
10. Reconozco que en los documentos precontractuales, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de mi propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que me he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación.
11. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a los documentos precontractuales y me comprometo a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola aceptación de la propuesta, salvo aquellas modificaciones que determine

incluir la Entidad, por considerarlas necesarias para saneamiento de vicios del trámite, las que de antemano acepto.

12. Manifiesto y declaro que mi propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que el municipio de La Unión, Valle del Cauca, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna.
13. El suscrito, quien me presento en calidad de proponente al presente proceso, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en los documentos precontractuales y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.
14. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he informado únicamente la verdad en la información y propuesta suministrada, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
17. Que recibo notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Carrera 14 No. 11-25 La Unión Valle
18. Que en caso de resultar favorecido en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta Corriente No. 73300001846 Bancolombia.
19. Que no me hallo relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).
20. La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la invitación realizada por la entidad.

Cordialmente,



CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ospina	Cantaro	Cilian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 94275970	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NUMERO 94275970 D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 01 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 59 54

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO LA UNIÓN

TELÉFONO 3122898423 EMAIL admin@fibranetplus.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3122898423	Día	16	Mes	04	Año	2007	Día		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE REP LEGAL PROPIETARIO	SERVICIO DE INTERNET	CALLE 13 19 54

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 6o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FIBRANETPLUS S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 901.290.797

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: LA VICTORIA | DIRECCIÓN: CL 8 7 72

TELÉFONOS: 3122898423 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO DE INTERNET	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL A BONILLA	X		3105111969	2022-06-30	1.876.800
ALCADIA MUNICIPAL DE TORO	X		3105962107	2022-12-31	27.800.000
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA TORO	X		3162977228	2022-12-31	4.400.000
HOSPITAL SAN BERNABE BUGALAGRANDE	X		3188050005	2022-12-31	21.733.200

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: OSPINA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CASTAÑO | NOMBRES: CILIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 94.276.970

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

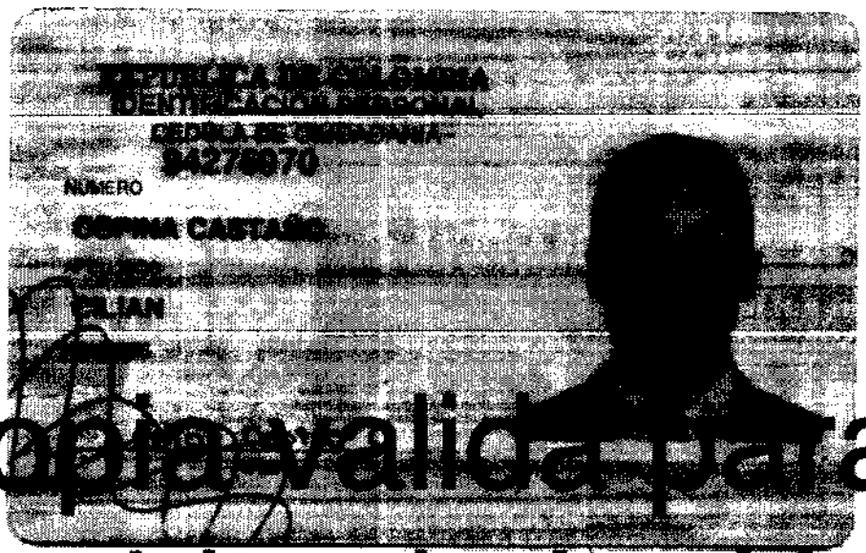
FIRMA: Firme el texto aquí | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10-01-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

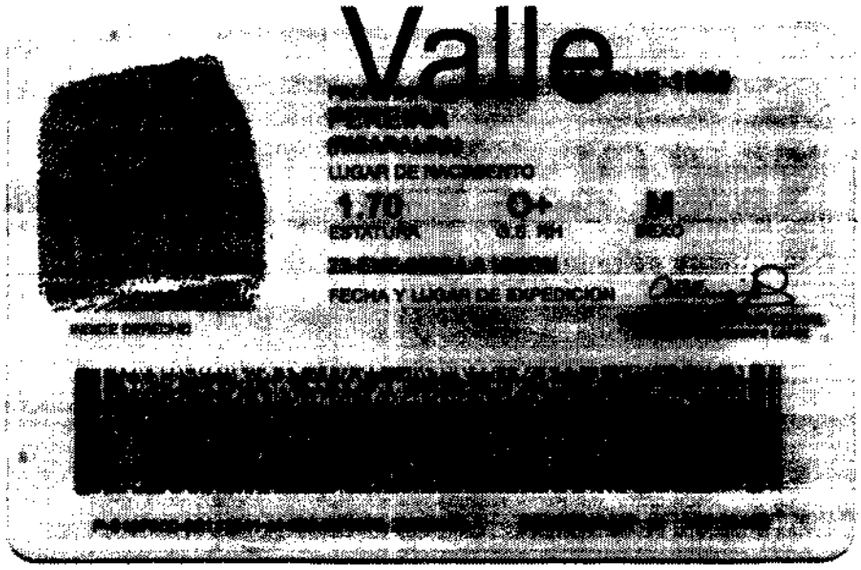
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

5



Copia validada para la Alcaldía de La Unión Valle



ANEXO #5
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

La Unión Valle del Cauca, enero 2025

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

El suscrito **CILIAN OSPINA CASTAÑO**, Representante legal **de FIBRANETPLUS SAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. ***94.276.970 de La Unión Valle**, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA

Cordialmente,

CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 15:08:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94276970
Código de Verificación	9427697025O127150856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 15:09:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012907972
Código de Verificación	901290797225012715095 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos le[illegible]

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262818076

PIB
17:25:00

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CILIAN OSPINA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94276970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

10

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262818495

PIB
17:26:32

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FIBRANETPLUS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012907972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:15 PM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94276970**

Apellidos y Nombres: **OSPINA CASTAÑO CILIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

12

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 05:35:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94276970 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109155384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:38:22 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94276970,** Apellidos y Nombres **OSPINA CASTAÑO CILIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION**, con NIT **891901109-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenica El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ANEXO #4

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Unión Valle del Cauca, enero 2025

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico que el suscrito NO me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,



CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926377213

(415)7707212489984(8020) 000001492637721 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIBRANETPLUS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	La Victoria 4 0 3

41. Dirección principal
CL 8 7 72

42. Correo electrónico admin@fibranetplus.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 9 8 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 9 0 6 0 4	6 1 2 0	2 0 1 9 0 6 0 4		6 1 3 0	6 1 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2023 - 07 - 14 / 08 : 48: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA CASTAÑO CILIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 02-10-2024 09:59:58AM

16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926377213

(415)7707212489984(8020) 000001492637721 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 4	2 0 2 0 1 0 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 4	2 0 2 0 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	9 6 0 6 5	9 6 0 6 5
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	1 0	1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 8 3 0		
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 2		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

ESTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO OFICIAL

Fecha generación documento PDF: 02-10-2024 09:59:58AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926377213

(415)7707212489984(8020) 000001492637721 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 2 7 6 9 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	CASTAÑO	CILIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 7 7 5 8 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HIGUITA	MARIN	LUZ	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-10-2024 09:59:58AM

17

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926377213

(415)7707212489984(8020) 000001492637721 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: FIBRANETPLUS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	La Victoria 4 0 3

165. Dirección: CL 8 7 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 6 0 6 6	2 0 1 9 0 6 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 2 8 9 8 4 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: FIBRANETPLUS TORO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Toro 8 2 3

165. Dirección: CR 1 12 37 BRR LA TRONCAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 0 3 8	2 0 2 3 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 8 0 4 1 0 9 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: FIBRANETPLUS BUGALAGRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Bugalagrande 1 1 3

165. Dirección: CR 3 5 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 1 0 7 7	2 0 2 3 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 8 0 4 1 0 9 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926377213

(415)7707212489984(8020) 000001492637721 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: FIBRANETPLUS LA UNION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0

165. Dirección: CR 14 11 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 8 8 0	2 0 2 3 0 2 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872339453

(415)7707212489984(8020) 000001487233945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 2 7 6 9 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 2 7 6 9 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	CASTAÑO	CILIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SMART-LIFE.COM.CO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0

41. Dirección principal: CL 13 19 54

42. Correo electrónico: contabilidad@grupojyg.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 9 8 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 0 7 0 4 1 6	0 0 9 0	2 0 1 4 0 1 0 1				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso EXCLUSIVO de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OSPINA CASTAÑO CILIAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-01-2025 04:25:13PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14872339453

(415)7707212489984(8020) 000001487233945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 2 7 6 9 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 4 1 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 5 5 9 1 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-01-2025 04:25:13PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14872339453

(415)7707212489984(8020) 000001487233945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 2 7 6 9 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 0	
162. Nombre del establecimiento: CILIANUNLOCK.COM		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: La Unión 4 0 0	
165. Dirección: CL 13 19 54		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 5 5 9 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 0 4 1 6	
168. Teléfono: 2 2 9 6 7 2 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CILIAN OSPINA CASTAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94276970, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CILIAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	OSPINA
Segundo Apellido:	CASTAÑO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	94276970
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Enero de 2025, a las 10:40:33 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900290797	2	PARAMETRUS S.A.S.	0 - APORTE DE LOS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 44 9-36	LA VICTORIA-VALLE	7771177	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Mes Mora	Valor
2024-12	2025-01	1177799164	94799918S8	E	2025/01/24	2025/01/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,109,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,147,700	$0	$0	$3,147,700
PROTECCION	23401	800,227,940	4	1	$208,800	$0	$0	$208,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,150,900	$0	$0	$1,150,900
PORVENIR	23030I	800,224,808	6	9	$1,788,000	$0	$0	$1,788,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$443,000	$0	$0	$443,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$443,000	$0	$0	$443,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$731,600	$0	$0	$731,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	16	$731,600	$0	$0	$731,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$787,100	$0	$0	$787,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$82,400	$0	$0	$82,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	6	1	$82,400	$0	$0	$82,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$495,800	$0	$0	$495,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$404,800	$0	$0	$404,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS010	805,001,157	2	2	$82,300	$0	$0	$82,300
TOTAL				16	$5,109,400	$0	$0	$5,109,400

2025/01/07 10:11 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290797	2	[redacted]	[redacted]	PRINCIPAL	CL 44 9-34	LA VICTORIA-VALLE	7777777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase	Tipo	Planilla		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	[redacted]	[redacted]	E	[redacted]	2025-01-07	[redacted]	0	$5,109,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | Cotizante | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensión | | | | Salud | | | | CCF | | | | Riesgos | | | | Parafiscales | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

Certificado
Bancario

Sábado, 4 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FIBRANETPLUS S.A.S. identificado(a) con NIT 901290797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	73300001846	2023/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

93

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-10 17:57

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CILIAN		OSPINA	CASTAÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94276970

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNIÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["Calle 15 Nº 14-34"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACTIVIDADES

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$160.000.000,00
TOTAL	$160.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$9.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	$79.000.000,00
VIVIENDA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$80.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ANGELICA	HIGUITA	MARIN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 29775851

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERESES DIRECTOS O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

25. DONACIONES QUE ME REPRESENTARON REDUCCIÓN EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

26. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

26

ANEXO #2
PROPUESTA ECONÓMICA

La Unión Valle del Cauca, enero 2025

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

REFERENCIA: Presentación propuesta económica

Cordial saludo.

Mediante la presente respetuosamente me permito presentar propuesta económica por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)**Para el desarrollo del objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."

Sumado a lo anterior declaro que acepto la forma de pago establecida por la entidad para el contrato en mención.

Cordialmente,



CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

22

ANEXO #3

PROPUESTA TÉCNICA

La Unión Valle, enero 2025

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA**

Atendiendo la invitación para presentar propuesta para el proceso de contratación directa, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión consistentes en: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES."
Me comprometo a:

ITEM	ACTIVIDADES
1	**Edificio de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de dos (01) canales dedicados en fibra óptica con reúso de (1:1); el (i) primer canal con un ancho de banda permanente 70 Mbps de Downstream y 70 Mbps de Upstream; el proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo.
2	**Departamento Jurídico** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 40 Mbps de Downstream y 40 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
3	**Centro administrativo San Pedro** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 40 Mbps de Downstream y 40 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo, en la configuración se debe realizar

	montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
4	**Biblioteca Municipal "Agustín Antonio Sarria" (Sector Polideportivo)** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
5	**Oficina de Comisaría de Familia** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
6	**Casa Consistorial** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
7	**Estación de Policía La Unión** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
8	**Centro de Emprendimiento** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
9	**Centro de Integración Ciudadana "Rogerio Bueno"** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.

10	**Punto de acceso por medio de un servicio móvil** El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un enlace móvil, un router y/o dispositivo que permita la conectividad de manera inalámbrica para cubrir zona rural, esto con el propósito de apoyar la prestación de servicios descentralizados en la zona rural del municipio. Con una velocidad de 10 Mbps. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
11	Mantener, equipos físicos de control de red necesarios para la administración, gestion y control de las redes de datos institucionales, asi como del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el área del TIC de la Alcaldía.
12	Mantener el direccionamiento IPv6 pública a nombre de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca. Con de continuar el proceso de transición al protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4, de acuerdo con la resolución 1126 de 2021, la cual se modifica la resolución la resolución 2710 de 2017 por la cual se establecen lineamientos para la adopción de protocolo IPv6. Artículo 1. "Modificación del artículo 3 de la Resolución 2710 de 2017. Modifíquese el artículo 3 de la Resolución MinTIC 2710 de 2017.
13	Asesoría básica en problemas de configuración y soporte de la solución tecnológica.
14	Servicios de soporte técnico en línea inmediato en la modalidad 24 horas por 7 días a la semana durante los 365 días del año; en caso de no solucionarse el problema técnico a través de los medios telefónicos o virtuales que el proveedor establezca para ello, este deberá visitar presencialmente el lugar donde se presenta el problema técnico en un plazo máximo de tres (03) horas.
15	El Proveedor debe suministrar direcciones IP válidas. Además, deberá prestar el Servicio de DNS secundario redundante, con tolerancia a fallos.

Cordialmente,

CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.
BUGALAGRANDE

EL SUBGERENTE DEL HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E. DE BUGALAGRANDE

H A C E C O N S T A R:

Que revisados los expedientes contractuales se encontró que la empresa FIBRANETPLUS S.A.S identificada con Nit. No. 901.290.797-2 presta el servicio de INTERNET FIBRA ÓPTICA a la institución desde el 01 de abril de 2021 hasta la fecha, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 110-22-09-005 del 02 de enero de 2025.

Se expide a solicitud del interesado, con fines personales.

Dada en Bugalagrande, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

JAIRO ALBERTO TRIGUEROS VICTORIA
Subgerente


Recibo No: 8901000000841944 NIT : 891290197
FERRAMETALUS SAS
HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE E.S.E.
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: $1400
841944 15/01/2025 10:47:40 a.m. 1 DE 1

CERTIFICACION No. 001

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TORO VALLE DEL CAUCA, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que FIBRANETPLUS S.A.S. identificado con Nit No. **901.290.797-2,** cuyo Representante Legal es **CILIAN OSPINA CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.276.970, suscribió con el municipio de Toro, los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Internet:

No. CONTR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMIN.
PSI001-2022	"PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL Y PUNTOS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA".	$13.600.000	SEPTIEMBRE 07 DE 2022	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022
PSI001-2023	"PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL Y PUNTOS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA",	$27.600.000	MARZO 22 DE 2023	CINCO (5) MESES	AGOSTO 29 DE 2023
PSI002-2023	"PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL Y PUNTOS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA",	$12.598.960	OCTUBRE 23 DE 2023	DOS (2) MESES	DICIEMBRE 27 DE 2023

Para constancia se firma en el Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal de Toro Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VELASQUEZ YEPEZ
Secretaria de Gobierno

Folios: 02
Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Daysa Mireya Lozano García – Técnico Operativo
Revisó: Daniela Velasquez Yepez - Secretaria de Gobierno
Archivado: Certificados Contratistas 2024

LA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO VALLE.
NIT.891900361-9

HACE CONSTAR:

Que, la empresa **FIBRANETPLUS SAS,** identificada con el Nit # 901.290.797-2, ha estado operando bajo la modalidad de prestación de servicios desde el 14 de julio del año 2022 hasta la fecha, mediante los siguientes contratos.

- CPS No.0087, del 14 de julio al 31 de diciembre de 2022
- OS No.0028, del 06 de enero al 31 de mayo de 2023
- OS No.0113, del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023
- OS No.0042, del 05 de enero al 30 de junio de 2024
- CPS No.0136 del 04 de Julio al 31 de diciembre de 2024
- OS No.0004, del 01 de enero al 30 de junio de 2025

El objeto contractual es prestar el servicio de un canal de transmisión de datos dedicado de 1.1 en el hospital sagrada familia y en el puesto de salud del corregimiento de san francisco y sus funciones son las siguientes:

- Prestar el servicio de canal de transmisión de datos con capacidad de 50 megas de bajada y 50 megas de subida.
- Cumplir con el objeto tanto en la sede del Hospital Sagrada Familia como en el Puesto de Salud del Corregimiento de San Francisco.
- Mantener la tarifa, según lo manifestado en la propuesta.
- Garantizar el uso de tecnología de punta y cien por ciento 100%.
- Entregar en calidad de préstamo equipos de borde.
- Monitoreo permanente del canal y los equipos de borde.
- Garantizar visualización remota de CCTV del Hospital en tres dispositivos: Gerente, Subgerente y encargado de sistemas.
- Habilitación de wifi en el área de recepción.
- Habilitación de conexión remota en el en el Puesto de Salud del Corregimiento de San Francisco.
- Garantizar una conectividad del 99,9 %.
- Garantizar respaldo técnico las 24 horas del dia y los siete días de la semana.

32

- Garantizar respuesta de ping mínima de hasta 6mls hasta los servidores del contratista.
- Garantizar respuesta y desplazamiento inmediato en caso de daños en nodos o enlaces.
- Proporcionar el servicio técnico de centro de gestión en el caso de presentarse fallas o cuando se requiera realizar consultas.
- Operar y mantener la infraestructura utilizada para la prestación de los servicios, bien sea por sí mismo o por un tercero autorizado por ésta para el efecto.
- Ejercer las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios pactados.
- Informar sobre las circunstancias que pudieran generar una modificación, alteración, anormalidad o suspensión del servicio.
- Prestar el servicio de IPv6 en la red de datos, a través del router de borde en calidad de préstamos en los equipos compatibles con este protocolo.
- Aportar todos los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato.
- Prestar el servicio de un canal de datos contingencia en la sede principal del hospital únicamente, en caso de falla o afectaciones sobre el canal principal, este podrá ser de menores características.
- Aportar certificación mensual suscrita por contador o revisor fiscal, según el caso, donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, o planilla de pago.

Para constancia se firma en Toro Valle, catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA PATIÑO ARIAS
Subgerente administrativo

Realizo: Andrés Felipe Gutiérrez soto – Apoyo a talento humano
Revisó: Alba Cecilia Patiño Arias – Subgerente administrativo
Archivado en: Certificaciones 2025 (digital)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas o inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FIBRANETPLUS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901290797 2
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : LA VICTORIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 96065
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 04 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 617,755,542.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 7 72
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76403 - LA VICTORIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3158041094
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : admin@fibranetplus.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 7 72
MUNICIPIO : 76403 - LA VICTORIA
CORREO ELECTRÓNICO : admin@fibranetplus.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : admin@fibranetplus.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE MAYO DE 2019 SUSCRITA POR ACCIONISTA ÚNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17792 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CILIANUNLOCK TECHNOLOGY SAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CILIANUNLOCK TECHNOLOGY SAS

2) FIBRANETPLUS S.A.S.
Actual.) FIBRANETPLUS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18932 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CILIANUNLOCK TECHNOLOGY SAS POR FIBRANETPLUS S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 148254 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE OCTUBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FIBRANETPLUS S.A.S. POR FIBRANETPLUS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20201014	ASAMBLEA CONSTITUTIVA	LA UNION	RM09-18932	20201021
AC-6	20221228	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	LA VICTORIA	RM09-21248	20230210
CE-	20221228	CONTADOR PUBLICO	LA UNION	RM09-21249	20230210

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL.

A) LA SOCIEDAD SERÁ DE NATURALEZA PRESTADORA DE SERVICIOS. COMO OBJETO PRINCIPAL TENDRÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS INTEGRALES PARA CUALQUIER MODALIDAD DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES. SOBRE SUS PROPIAS REDES O REDES DE TERCEROS EN CUALQUIER MEDIO DE TRASMISIÓN A SABER, SATELITAL, CABLEADO, INALÁMBRICO, PARA PROVEER INTERNET Y TELEVISIÓN.

B) EL OBJETO SOCIAL, INCLUYE LA FABRICACIÓN, EL ENSAMBLAJE, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA REPARACIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS UTILIZADOS EN LAS TELECOMUNICACIONES A NIVEL GENERAL.

C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES: REPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CREACIÓN DE SOFTWARE Y TODO LO RELACIONADO CON ESTE TEMA.

D) TAMBIÉN PODRÁ LA SOCIEDAD DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, DESARROLLAR ACTIVIDADES REFERENTES A ESTUDIOS DE VIABILIDAD O FACTIBILIDAD, DISEÑOS DE EQUIPOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, ADEMÁS PODRÁ CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LABORES VARIAS RELACIONADA CON EL RAMO O ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

E) ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ SUMINISTRAR Y REALIZAR INSTALACIONES Y MONTAJES, DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CON VIDEO Y CONTROL EN TIEMPO REAL, CENTROS DE OPERACIONES Y/O MONITOREO Y SISTEMAS DE GRABACIÓN DIGITAL (DVR) PARA SEGURIDAD Y/O SISTEMAS DE VIGILANCIA.

F) TAMBIÉN PODRÁ DISEÑAR, SUMINISTRAR, PROBAR Y PONER EN SERVICIO Y REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CON RED MICROONDAS.

G) ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

H) LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y DIDÁCTICA DE CUALQUIER EMPRESA MULTINACIONAL NACIONAL O EXTRANJERA, PRESTADORA DE SERVICIOS Y ASESORÍAS SIMILARES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

I) LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES: IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.

J) EJERCER ACTIVIDADES CONEXAS O RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE EMPRENDERÁ LA SOCIEDAD;

K) SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS.

L) COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN.

M) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD.

N) INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS: PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

O) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y VEN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

PARAGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AFIANZAR, AVALAR O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE SUS PROPIOS ACCIONISTAS. 2) LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO O ACCIONISTA EN TODA CLASE DE SOCIEDAD CIVILES O COMERCIALES, INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES, ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES; FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRÁ IGUALMENTE ABSORBER O SER ABSORBIDA POR OTRA SOCIEDAD, FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, Y ESCINDIRSE. EN EJERCICIO EL OBJETO SOCIAL SEÑALADO, LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD SE CIRCUNSCRIBIRÁ AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS, ENTENDIÉNDOSE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS EN EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES; TOMAR O DAR EN PRÉSTAMO DINERO A INTERÉS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON EL OBJETO DE INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES O RESERVAS, MANTENIÉNDOLAS CON EL CARÁCTER DE ACTIVOS INMOVILIZADOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, ENAJENARLOS SI CIRCUNSTANCIAS DE SIMPLE CAMBIO DE INVERSIÓN LO ACONSEJARON Y ENAJENAR O CAMBIAR SUS PARTICIPACIONES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TÍTULOS VALORES, ACEPTADOS EN PAGO; Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O FINANCIEROS MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS A LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.

PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN TODO GÉNERO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCIDOS, SUMINISTRADOS, DISTRIBUIDOS O COMERCIALIZADOS POR ELLA.

PARAGRAFO TERCERO: LA SOCIEDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES ACCIDENTALES, PARTICIPAR COMO ASOCIADA EN CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN.

PARAGRAFO CUARTO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS O GARANTIZAR O CAUCIONAR CON SUS PROPIOS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN DAR EN GARANTÍA O CAUCIONAR CON LAS ACCIONES QUE POSEE EN LA SOCIEDAD OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR ACCIONISTA ÚNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17793 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : OSPINA CASTAÑO CILIAN
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 94276970
MUNICIPIO : 76400 - LA UNION
DIRECCIÓN : CL 14 # 12 53
PAIS : Colombia
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de vídeo, en establecimientos especializados
CIIU : G4759 - Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2019-06-04

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : FIBRANETPLUS S.A.S.
MUNICIPIO : LA VICTORIA
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE MAYO DE 2019 DE ACCIONISTA ÚNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17792 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OSPINA CASTAÑO CILIAN	CC 94,276,970

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE MAYO DE 2019 DE ACCIONISTA ÚNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17792 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HIGUITA MARIN LUZ ANGELICA	CC 29,775,851

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE. EL PERIODO ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, PERO PODRÁ SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESTARÁ A CARGO DEL SUB. EL SUB GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUB GERENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DENOMINADO GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE, ACTUARA EL SUB GERENTE.

PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FIBRANETPLUS TORO
MATRICULA : 109038
FECHA DE MATRICULA : 20230102
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 1 12 37 BARRIO LA TRONCAL
MUNICIPIO : 76823 - TORO
TELEFONO 1 : 3158041094
CORREO ELECTRONICO : admin@fibranetplus.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FIBRANETPLUS LA UNION
MATRICULA : 109880
FECHA DE MATRICULA : 20230227
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 14 11 25
BARRIO : BARRIO BELEN
MUNICIPIO : 76400 - LA UNION
TELEFONO 1 : 3158041094
CORREO ELECTRONICO : admin@fibranetplus.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

35

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FIBRANETPLUS S.A.S
MATRICULA : 96066
FECHA DE MATRICULA : 20190604
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 8 7 72
MUNICIPIO : 76403 - LA VICTORIA
TELEFONO 1 : 3158041094
CORREO ELECTRONICO : admin@fibranetplus.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 612,755,542

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,414,579,132
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uKAb9j3yny

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Declaración anual consolidada

PRIVADA

260

1. Año 2023 — 171. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600455317

(415)7707212489984(8020) 000260360045531 7

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901290797	2				

11. Razón social: FIBRANETPLUS S.A.S.

12. Cód. dirección seccional: 21

24. Actividad económica: 6110 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Tarifa SIMPLE consolidada: 4,5

Patrimonio

28. Total patrimonio bruto	29. Pasivos en el país y en el exterior	30. Total patrimonio líquido
617,755,000	225,037,000	392,718,000

Liquidación impuesto SIMPLE

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	31	0	32	0
Grupo 2	33	1,426,105,000	34	0
Grupo 3	35	0	36	0
Grupo 4	37		38	
Grupo 3 (sic)	39	0	40	0
Grupo 6	41	0	42	0

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	43	1,426,105,000
Ingresos no constitutivos de renta	44	0
Total ingresos gravables	45	1,426,105,000
Impuesto SIMPLE	46	64,175,000
Componente ICA territorial anual	47	14,712,000
Valor componente SIMPLE nacional	48	49,463,000
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	16,488,000
Descuentos: 0.5% ingresos por ventas y servicios por medios de pagos electrónicos	50	0
Descuentos: Gravamen a los movimientos financieros	51	0
Total descuentos	52	16,488,000
Impuesto neto SIMPLE	53	32,975,000
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto SIMPLE practicadas antes de presentar el régimen SIMPLE	54	1,839,000
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	0
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	27,393,000
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	0
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58	3,943,000
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por corrección por impuesto SIMPLE	60	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
Total sanciones por impuesto SIMPLE	62	0
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	3,943,000
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	0
Sanciones por componente ICA territorial anual: Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	0
Sanciones por componente ICA territorial anual: Por corrección por ICA territorial anual	66	0
Sanciones por componente ICA territorial anual: Otras sanciones ICA territorial anual	67	0
Total sanciones ICA territorial anual	68	0

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	69	0
Impuesto nacional al consumo	70	0
Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0
Saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas declaración año anterior	72	0
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0
Sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas: Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0
Sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas: Por corrección por impuesto al consumo	75	0
Sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas: Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0
Sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas: **Total sanciones por impuesto al consumo**	77	0
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto de ganancias ocasionales	84	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	0
Impuesto neto de ganancias ocasionales	86	0
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	87	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancias ocasionales practicadas	88	0
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	89	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por extemporaneidad por impuesto de GO	90	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por corrección por impuesto de GO	91	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Otras sanciones por impuesto GO	92	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: **Total sanciones por Impuesto GO**	93	0
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	94	0
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	95	0

Anticipos impuesto SIMPLE

		Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	
96. Bim. 1	622,000	102. Bim. 1	0
97. Bim. 2	2,703,000	103. Bim. 2	0
98. Bim. 3	5,906,000	104. Bim. 3	0
99. Bim. 4	5,629,000	105. Bim. 4	0
100. Bim. 5	5,980,000	106. Bim. 5	0
101. Bim. 6	6,553,000	107. Bim. 6	0

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

108. Bim. 1: 0	110. Bim. 3: 0	112. Bim. 5: 0
109. Bim. 2: 0	111. Bim. 4: 0	113. Bim. 6: 0

Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

114. Bim. 1: 0	116. Bim. 3: 0	118. Bim. 5: 0
115. Bim. 2: 0	117. Bim. 4: 0	119. Bim. 6: 0

120. No. Identificación signatario — 121. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para firma de la entidad recaudadora

DIAN
2024-04-18 / 11:29:28 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900127685425

5

2024416759107 4

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600455317

(415)7707212489984(8020) 000260360045531 7

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901290797	2				

11. Razón social: FIBRANETPLUS S.A.S.

12. Cód. Dirección seccional: 21

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	Bugalagrande	76113

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	562,926,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	3,289,000
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	559,637,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6110	559637000	11	6156000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total Impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	6,156,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	6,156,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	6,156,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	6,155,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	1,000
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	1,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 840,000	152. Bim. 3: 992,000	154. Bim. 5: 1,144,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 925,000	153. Bim. 4: 1,048,000	155. Bim. 6: 1,206,000	157. Bim. 2: 1,000	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

RECIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2023

Página 3 de 6 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600455317

(415)7707212489984(8020) 000260360045531 7

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901290797	2				

11. Razón social: FIBRANETPLUS S.A.S.

12. Cód. Dirección seccional: 21

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	La Victoria	76403

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	453,943,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	1,866,000
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	452,077,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6110	452077000	10	4522000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	4,522,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	4,522,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	4,522,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	4,522,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 740,000	152. Bim. 3: 732,000	154. Bim. 5: 780,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 724,000	153. Bim. 4: 747,000	155. Bim. 6: 799,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

COPIA

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2023

Página 4 de 6 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600455317

(415)7707212489984(8020) 000260360045531 7

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901290797	2				

11. Razón social: FIBRANETPLUS S.A.S.

12. Cód. Dirección seccional: 21

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	Toro	76823

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	310,525,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	4,772,000
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	305,753,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6110	305753000	10	3058000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	3,058,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	3,058,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	3,058,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	3,058,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0

Sanciones por componente ICA territorial

Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 348,000	152. Bim. 3: 569,000	154. Bim. 5: 504,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 428,000	153. Bim. 4: 570,000	155. Bim. 6: 639,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2023

Página 5 de 6 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600455317

(415)7707212489984(8020) 000260360045531 7

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901290797	2				

11. Razón social: FIBRANETPLUS S.A.S.

12. Cód. Dirección seccional: 21

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	La Unión	76400

Base gravable ICA

Ingresos brutos ordinarios en este municipio o distrito	124	98,711,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	1,230,000
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravados anuales en este municipio o distrito	130	97,481,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6110	97481000	10	976000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	976,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	976,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	976,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	976,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 184,000	154. Bim. 5: 234,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 94,000	153. Bim. 4: 204,000	155. Bim. 6: 260,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior

PRIVADA

260

Página 6 de 6 Hoja No. 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2603600455317

(415)7707212489984(8020) 000260360045531 7

Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial $
Patrimonio bruto en el país — Efectivo y equivalentes al efectivo	162	165,525,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	163	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164	75,682,000
Inventarios	165	0
Activos intangibles	166	0
Activos biológicos	167	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168	310,350,000
Otros activos	169	66,248,000
Patrimonio bruto en el exterior	170	0

RECIBIDO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94276970 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 04:23 PM

Código Verificación: **EAH4RCJ87V**

Válida hasta: **29/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2022-04-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_6835
Registro Único de TIC N°: 96005811

****

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: FIBRANETPLUS S.A.S.
NIT-Número Identificación Tributaria: 901290797 - 2

Dirección: CL 4 A 9 36
Municipio: LA VICTORIA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono Fijo o Celular: 3122898423
Correo Electrónico: admin@fibranetplus.com

Registro Único de TIC N°: 96005811
Fecha de Incorporación: 2020-11-18

Representante Legal: Cilian Ospina Castaño
CC-Cédula de Ciudadanía: 94276970
Cargo: Representante Legal
Teléfono Fijo o Celular: 3122898423
Correo Electrónico: admin@fibranetplus.com

Revisor Fiscal/Contador: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTAÑO
CC-Cédula de Ciudadanía: 1112622826
Tarjeta Profesional No: 170950-T

Junta Directiva:

Nombre:	**Identificación:**
Cilian Ospina Castaño	CC-Cédula de Ciudadanía 94276970
Luz Angelica Higuita Marin	CC-Cédula de Ciudadanía 29775851

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2022-04-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_6835
Registro Único de TIC N°: 96005811

****

Datos de Notificación:
Dirección: CL 4 A 9 36
Municipio: LA VICTORIA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono Fijo o Celular: 3122898423
Correo Electrónico: admin@fibranetplus.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2022-04-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_6835
Registro Único de TIC N°: 96005811

****

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2020-11-18	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones Rad. 201066905 TIC-150.1_39462
2022-04-01	Modificación	Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción Rad. 221021458 TIC-150.2_6835

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Nicolas Almeyda Orozco
Director de Industria de Comunicaciones.

Fin del Documento
TIC-150.2_6835

4/2

FIBRANETPLUS

La Unión, Valle del Cauca, 28 de diciembre de 2024

Señores:
Municipio De La Unión Valle Del Cauca
Calle 15, 14-34
La Unión, Valle del Cauca

Cordial saludo.

Para FIBRANETPLUS es de gran importancia escuchar y atender todas las solicitudes.
Esto nos permite mejorar permanentemente y ofrecerle la mejor solución.
Hemos recibido su comunicación, en la que nos solicita la certificación de la dirección IPv6 de su servicio de internet.

Efectuada la verificación en nuestro sistema de gestión a continuación, encontraras los datos Solicitados.

IPv6 Publica: 2803:f450:00cb::/48.

Esta dirección IPv6 puede ser verificada en LACNIC usando el siguiente link

https://[illegible].lacnic.net/search?id=2803:f450:00cb::%2F48

Quién es LACNIC

Acerca de LACNIC

El Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe es una organización no gubernamental internacional, establecida en Uruguay en el año 2002. Su función es asignar y administrar los recursos de numeración de Internet (IPv4, IPv6), números autónomos y resolución inversa para la región.

+57 3185015000
launion@fibranetplus.com
www.fibranetplus.com
Carrera 14 # 11-25
La Union, Valle del Cauca

FIBRANETPLUS

LACNIC contribuye al desarrollo de Internet en la región mediante una política activa de cooperación. Promueve y defiende los intereses de la comunidad regional y colabora en generar las condiciones para que Internet sea un instrumento efectivo de inclusión social y desarrollo económico de América Latina y el Caribe.
Es administrada y dirigida por un directorio de ocho miembros elegidos por sus asociados, un conjunto de más de 12.800 entidades que operan las redes y brindan servicios en 33 territorios de América Latina y el Caribe.
Para conocer más acerca de la historia de LACNIC, ingrese aquí

Cordialmente,

Cilián Ospina Castaño

Represéntate legal.

FIBRANETPLUS

+57 3185015000
launion@fibranetplus.com
www.fibranetplus.com
Carrera 14 # 11-25
La Union, Valle del Cauca